

Ordinario de Única Instancia - 002-2020-00615-00
Demandante: Jesús Adán Piedrahita Gutiérrez
Demandado: Colpensiones



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 52 FIJADOS HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 12/ABRIL/2021 A LAS 8:00 A.M.


MÓNICA PÉREZ MÚÑIZ
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 9 de abril de 2021

De conformidad con lo decidido por el Juzgado 4 Laboral del Circuito de Medellín en audiencia del 30 de Julio de 2020, esta agencia judicial avoca conocimiento del proceso ordinario laboral de única instancia instaurado por JESÚS ADÁN PIEDRAHITA GUTIÉRREZ en contra del COLPENSIONES, por lo que se programa fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 9 de junio de 2021 a las 2:00 PM

s.c.g

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d3f1b2ab4338a2981cf9b0cdb3f591af3e6665ba99c0841430530794a4b0001

Documento generado en 09/04/2021 07:56:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

